

133



Resolución Jefatural No. 257-99-AGN/J

Lima, 08 SET. 1999

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución Jefatural N° 256-99-AGN/J, se acepto la donación efectuada por el Consejo Internacional de Archivos a favor del Archivo General de la Nación, por el monto de \$ 5,000.00 dólares americanos, para la realización del Seminario Internacional de Normatividad Archivística en América Latina y el Caribe;

Que, mediante Nota de Abono de fecha 31-08-99 del Banco de la Nación se efectuó el depósito de la donación en mención en la Cuenta Corriente N° 0000-177776 del Archivo General de la Nación, que al tipo de cambio asciende a un monto total de S/. 16,508.70 nuevos soles;

Que, es necesario efectuar una ampliación presupuestal para financiar el Seminario señalado;

De conformidad con la Ley N° 26884 - Art. 39° modificatoria de la Ley N° 26703, art. 19° de la Ley N° 27013 - Ley del Presupuesto del Sector Público para 1999, art. 24° de la Directiva N° 001-99-EF/76.01 - Directiva para la Aprobación, Ejecución, Control Evaluación del Proceso Presupuestario del Sector Público - Año Fiscal 1999, Decretos Supremos Nros. 008-92-JUS, 005-93-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS ;y

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- AUTORIZAR un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 060 Archivo General de la Nación, aprobado para el ejercicio presupuestario 1999, por la incorporación de recursos provenientes de Donaciones y Transferencias, hasta por la suma de S/. 16,508.70 (Dieciséis mil quinientos ocho nuevos soles con setenta céntimos), de acuerdo al siguiente detalle :

INGRESOS

TRANSFERENCIAS

		<u>16,508.70</u>
3.0.0.	TRANSFERENCIAS	16,508.70
3.1.0.	TRANSFERENCIAS	16,508.70
3.1.3.	EXTERNAS	16,508.70
3.1.3.030	DONACIONES - PERSONAS JURIDICAS	16,508.70

TOTAL INGRESOS

16,508.70





2017-08-22
08 SET 2017



EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 060 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
 UNIDAD EJECUTORA : 001 OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA - AGN
 FUNCION : 03 ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO
 PROGRAMA : 003 ADMINISTRACION
 SUB-PROGRAMA : 0007 CONSERVACION Y DIFUSION DOCUMENTARIA
 ACTIVIDAD : 100498 VIGILANCIA Y CONSERVACION DE DOCUMENTOS

5.- GASTOS CORRIENTES S/. 16,508.70
 5.3. BIENES Y SERVICIOS 16,508.70



ARTICULO SEGUNDO .- La Oficina Técnica Administrativa instruye a la Oficina de Planificación y Presupuesto, para que elabore las correspondientes " Notas para Modificación Presupuestaria " que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO TERCERO .- Transcribir la presente resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y la Oficina General de Economía y Desarrollo del Ministerio de Justicia.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



[Handwritten Signature]
Dña. Aida Cruz Mendoza Navarro
 JEFA
 del Archivo General de la Nación

16,508.70
 16,508.70
 16,508.70
 16,508.70
 16,508.70

TRANSFERENCIAS
 TRANSFERENCIAS
 TRANSFERENCIAS
 TRANSFERENCIAS
 TRANSFERENCIAS

TOTAL EGRESOS